



## 5 de octubre de 2016 Circular ViVE-5-2016

Señores y señoras Decanos (as) de Facultades Directores (as) de Escuela, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación Jefes (as) Oficinas Coadyuvantes Jefes (as) Administrativos (as) y Encargados (as) de Servicios Administrativos Presente

Estimados señores y señoras:

Con el fin de satisfacer la demanda de Calendarios Estudiantiles Universitarios para el año 2017, les solicitamos muy atentamente completar la información que se encuentra al pie de esta página, y remitirla a esta Vicerrectoría a más tardar el viernes 21 de octubre.

En esta ocasión, cada calendario tendrá un costo de ¢1100.00, y se cargará a la partida (1-03-03-00: Impresión, reproducción y encuadernación) del presupuesto 2017, en la equivalencia contable de la unidad ejecutora, por lo tanto es indispensable que la unidad tenga contenido presupuestario en ese objeto de gasto. En el caso de las unidades que carguen el gasto al vínculo externo, deben considerar la partida en sus presupuestos al inicio del año.

Únicamente se tramitarán las solicitudes que se reciban en la fecha señalada.

Cordialmente,

×	Mg. Ruth Mora Barrantes Asesora Ejecutiva
Nombre de la Unidad:	VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTIL
Cantidad de calendarios:	
Equivalencia de la unidad ejecutora:	(Partida 1-03-03-00)
Persona responsable:	Extensión:
VºBº Unidad de trabajo	SELLO